



1559

AÑO: 2024.-

1 REPERTORIO N°889.-

2 REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

3 ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

4 DE DIRECTORIO

5 NÚMERO CIENTO VEINTISEIS

6 CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA

7 *****

8 *****

9 *****

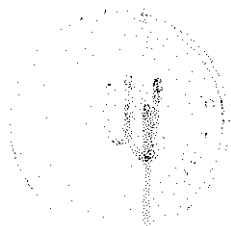
10 *****

11 En la ciudad de La Serena, República de Chile, a tres días del mes de Junio del año dos
12 mil veinticuatro, ante mí, **PABLO IGNACIO BUSTOS MOLINA**, abogado, Notario Público,
13 Titular de la Tercera Notaría de La Serena, con asiento en esta comuna, calle Los
14 Carrera número doscientos veinticinco, comparece: Doña **MABEL NATALI**
15 **ITURRIETA BASCUÑAN**, chilena, abogado, viuda, cedula nacional de identidad
16 numero

17 , domiciliada en

18 de paso en esta ciudad, la compareciente mayor de edad, quien
19 me acreditó su identidad con la cédula referida, y expone: Que debidamente facultado
20 viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "**ACTA REUNIÓN**
21 **EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO VEINTISEIS CORPORACIÓN**
22 **MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA** En La Serena, siendo las
23 dieciséis horas cuarenta y tres minutos, del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil
24 veinticuatro, se da inicio a la Sesión extraordinaria número ciento veintiséis del Directorio de
25 la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, en el Salón María Cristina
26 Segovia Bacho de la Corporación, ubicado en calle Ánima de Diego número quinientos
27 cincuenta, segundo piso, de esta comuna, debidamente citada y constituida con la asistencia
28 de los siguientes miembros: los Directores Señores (as): **ROBERTO ELÍAS JACOB JURE**,
29 cédula nacional de identidad número

30 , Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal



1 Gabriel González Videla; **JESÚS PARRA PARRAGUEZ** cédula nacional de identidad número
2 |
3 **ALEJANDRO PINO URIBE**, cédula nacional de identidad número
4 **LORENA RODRÍGUEZ**
5 **GALLEGUILLLOS**, cédula nacional de identidad número
6 y **PEDRO LUNA ORDINOLA** cédula
7 nacional de identidad número
8 asistieron como invitados a la presente sesión, los señores (as) Secretario
9 General de la Corporación Municipal, señor **Jorge Díaz Torrejón**, cédula nacional de
10 identidad número
11 Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional señora **Eugenia**
12 **Cifuentes Lillo**, cédula nacional de identidad número
13 Director Provisional del Departamento de
14 Salud señor **Rodrigo Fernández Zumarán**, cédula de identidad
15 ; Director del Departamento de
16 Finanzas señor **Francisco Velásquez Novoa**, cédula nacional de identidad número
17 ; señora **Sandra Castro**
18 **Carvajal**, cédula nacional de identidad número
19 | , Directora del Departamento de Educación Municipal; Director del
20 Departamento de Administración señor **Pablo Salazar Domínguez**, cédula de identidad
21 número
22 ; Directora (S) del Departamento Jurídico señora **Claudia Pérez Uribe**, cédula nacional
23 de identidad número
24 Director del Departamento de Control Interno señor **Jerónimo Clavería Calderón**,
25 cédula de identidad número
26 ; y los abogados señores **Augusto Prado Sánchez** y **Mabel Iturrieta**
27 **Bascuñán.- El Presidente** señala que el único punto de la tabla es la presentación de la
28 Nivelación Curricular: Proyecto de articulación y apoyo curricular: "Aprende y Prepárate".- Le
29 da la palabra a la Sra. Castro, que señala que este es un proyecto con matrícula abierta, que
30 se inicia el un de mayo próximo, promocionado por los propios alumnos. Lo explicará la Sra.



1560

1 Viviana Rivera, coordinadora comunal UTP/SEP de esta Corporación Municipal.- Expone una
2 presentación en formato digital al directorio, refiriendo a los siguientes puntos.- Fundamentos:
3 La reactivación educativa genera la necesidad de considerar una visión de acompañamiento
4 integral que abarca el trabajo en red entre establecimientos y la consolidación de vínculos
5 comunitarios e intersectoriales. Los últimos resultados de aprendizaje de nuestras y nuestros
6 estudiantes son un factor determinante en la toma de decisiones que impulsan iniciativas de
7 apoyo pedagógico de real calidad educativa en el marco normativo y orientador del Ministerio
8 de Educación de Chile. Como uno de los pilares fundamentales del PADEM dos mil
9 veinticuatro, nace la propuesta de "abrir escuelas", bajo el concepto de establecer un nexo
10 más estrecho entre las instituciones educativas y sus entornos, fomentando así la
11 participación activa de la comunidad en proceso educativo. Los últimos resultados de
12 aprendizaje de nuestras y nuestros estudiantes son un factor determinante en la toma de
13 decisiones que impulsan iniciativas de apoyo pedagógico de real calidad educativa en el
14 marco normativo y orientador del Ministerio de Educación de Chile. En cuanto a la misión,
15 este es un proyecto de articulación y apoyo curricular, perteneciente a la Corporación
16 Municipal Gabriel González Videla, orientado a contribuir en el proceso de reactivación de
17 aprendizajes a través de metodologías de enseñanza que fortalezcan y potencien las
18 habilidades y conocimientos de nuestras y nuestros estudiantes en diversas áreas
19 académicas. Se pretende con este proyecto, ser un referente en el fortalecimiento de
20 aprendizajes, articulación y complementación académica que contribuya a la trayectoria
21 escolar y desarrollo integral de las y los estudiantes que cursen séptimo, octavo, tercero y
22 cuarto medio de los liceos administrados por la Corporación Gabriel González Videla. Sobre
23 su objetivo general, se puede señalar que se busca contribuir al proceso continuo de
24 reactivación educativa desarrollando un proyecto piloto extraescolar de articulación y apoyo
25 curricular en el plan de "escuelas más presentes", dirigido a estudiantes de séptimo, octavo,
26 tercero y cuarto medio, con el propósito principal de fortalecer habilidades y conocimientos
27 evidenciados en las mediciones nacionales de las diversas áreas académicas, potenciando el
28 desarrollo integral de nuestras y nuestros jóvenes. En cuanto a sus objetivos específicos, se
29 encuentra implementar un proyecto de articulación de aprendizajes curriculares para los
30 niveles séptimo y octavo básico, en las áreas de Lenguaje y Matemática, contribuyendo al

desarrollo de funciones ejecutivas que faciliten el proceso de futura elección de modalidad educativa (HC/TP) en la enseñanza media, según intereses y motivaciones; además, desarrollar un programa de articulación curricular y fortalecimiento académico para estudiantes de tercero y cuarto medio, en las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias, contribuyendo al desarrollo de habilidades y destrezas para dar continuidad a sus proyectos de vida, según intereses y motivaciones, al término de la etapa escolar; promover el desarrollo la orientación educacional como enfoque formativo con el propósito de consolidar las necesidades e inquietudes de nuestras y nuestros estudiantes en el marco de sus proyecciones académicas; y favorecer el trabajo en red entre establecimientos promoviendo valores de convivencia como el respeto, inclusión, resolución dialógica de conflictos, con enfoque de derechos y perspectiva de género. Por su parte, se describen sobre las estrategias de funcionamiento, las etapas del plan piloto, una propuesta preliminar de metodología de trabajo, un organigrama y un resumen de alcance de plan piloto. Posteriormente, se expone el presupuesto para este proyecto, el que alcanza un total de veintitrés millones quinientos veinte mil pesos.- Acción PME.- Siendo las dieciséis horas cuarenta y tres minutos se incorpora a la reunión el director Sr. Jesús Parra. El Sr. LUNA entrega felicitaciones por el proyecto, porque nivela para arriba a los alumnos, es de alto compromiso social. El Sr. JABOB señala que hay de difundirlo y publicarlo porque se está ayudando a los niños que lo necesitan. El Directorio faculta a la Abogada, Mabel Iturrieta Bascuñán, cédula nacional de identidad número

a reducir a escritura pública la presente Acta y efectuar todas las correcciones de errores u omisiones que pudiesen presentarse. Siendo las diecisiete horas, se da término a esta reunión con el agradecimiento por el tiempo disponible para estar presente.- hay firma ilegible LORENA RODRÍGUEZ GALLEGUILLOS TESORERA hay firma ilegible JESÚS PARRA PARRAGUEZ DIRECTOR hay firma ilegible ALEJANDRO PINO URIBE SECRETARIO hay firma ilegible PEDRO LUNA ORDINOLA DIRECTOR hay firma ilegible ROBERTO JACOB JURE PRESIDENTE La Serena, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.- Conforme con el acta escrita en hojas adosadas a las páginas ciento veinticinco vuelta, ciento veintiséis, ciento veintiséis vuelta, ciento veintisiete y ciento veintisiete vuelta, del Libro de Actas de Corporación



1561

1 Municipal Gabriel González Videla De La Serena, que se ha tenido a la vista. En
2 comprobante y previa lectura firma. Se da copia. Doy fe.-

3

4

5

6

7 **MABEL NATALI ITURRIETA BASCUÑAN**

8 **C.I.N°**

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

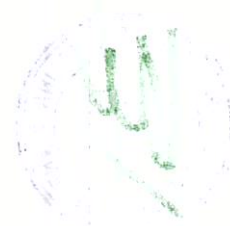
27

28

29

30





**Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada,
Santiago 04-06-2024.**



OTR-240604-1332-01803

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo
indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte
Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web
www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.